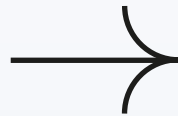


¿Para qué sirve

LA CONVOCATORIA?



Para valorar la carrera de investigadores/as nacionales y extranjeros/as en el marco de un itinerario posdoctoral de acceso al Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación, para poder reconocer su calidad e independencia investigadora cumpliendo con el perfil europeo de investigador establecido R3.

01

Requisitos

OBLIGATORIOS PARA PEDIR R3



Tener título de doctor con fecha anterior a 1 de enero de 2018.

Requisitos

DE LAS PERSONAS SOLICITANTES (II)



Vinculación contractual previa.



Contrato de acceso de personal investigador doctor (art.22 ley 14/11)



Contrato, distinto de acceso de personal investigador doctor, en el marco de algún programa postdoctoral financiado por algún agente público del sistema de ciencia y tecnología e innovación

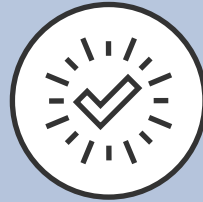


Otro tipo de contrato postdoctoral

03

Requisitos

DE LAS PERSONAS SOLICITANTES (III)

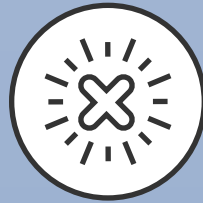


Haber realizado estancias, durante un periodo acumulado igual o superior a 2 años.

04

Requisitos

DE LAS PERSONAS SOLICITANTES (III)



No pertenecer



a alguno de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de las Universidades públicas, ni ser personal investigador funcionario de carrera al servicio de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado ni estar contratado en una Universidad pública española como profesor contratado doctor (o bajo figuras equivalentes de agencias autonómicas).

Requisitos

DE LAS PERSONAS SOLICITANTES (III)

05



No estar en posesión del
certificado I3

Contenido y documentación

PLAZO

20/03/2023 - 13/04/2023 14:00h
(hora peninsular española)

DE LA SOLICITUD

El contenido y documentos de la solicitud son:

- Formulario electrónico de la solicitud.
- Memoria de la trayectoria investigadora de la persona solicitante.
- Copia del pasaporte en vigor, (para el caso de las personas extranjeras no residentes en territorio español).
- “Currículum Vitae” abreviado (CVA) de la persona solicitante, en modelo normalizado.
- Reconocimiento igual o superior a 33% de discapacidad si la hubiera.
- Copia del título de doctor o de la certificación académica, en el caso de que la persona solicitante haya obtenido el título de doctor en una universidad extranjera.

Criterios de evaluación

Criterio	Valoración	Umbral
1. Aportaciones científico-técnicas	0-40	
2. Liderazgo e independencia	0-40	30
3. Internacionalización	0-20	

Para que una solicitud obtenga la certificación deberá alcanzar una puntuación total igual o superior a 80 puntos, así como una puntuación en el criterio 2 igual o superior a 30 puntos, umbral establecido para dicho criterio.

Aquellas personas que participen en la presente convocatoria y obtengan una puntuación total inferior a 60 puntos, no podrán participar en la siguiente convocatoria.

Convocatoria 2023


PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO R3

Página web de la convocatoria

Certificado R3 | Agencia Estatal de Investigación
(aei.gob.es)

Preguntas generales sobre la solicitud

r3.solicitud@aei.gob.es

Consulta toda la  información necesaria y resuelve tus dudas a través de este link:

Preguntas frecuentes R3_16032023.pdf
([aei.gob.es](https://www.aei.gob.es))